



**MAT.: ELIMINACIÓN DE PATENTE
COMERCIAL ROL N° 200-1379,
PERTENECIENTE A SUGLYN YUG-ZUN
PANG QUIROGA.-**

**ALGARROBO,
DECRETO: N°**

19 ENE 2018

VISTOS:

0304



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
6. Resolución de Patente Comercial Rol N° 200-1397.-
7. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
8. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de eliminación presentada por Ord. N° 46 de fecha 11 de enero de 2018, emitida por la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, en la cual se indica la Eliminación de Patente Comercial Rol N° 200-633.-

DECRETO:

1. **ELIMÍNASE**, a contar del 31 de diciembre de 2017, la siguiente Patente Comercial, solicitada por el interesado:

Rol	:	N° 200-1397
Clasificación	:	Patente Comercial
Actividad Económica	:	Ventas al por menor de prendas de vestir en General, Incluye accesorios.-
Dirección Comercial	:	Avda. Carlos Alessandri N° 2.051, Local N° 13, Algarrobo.-
Nombre	:	SUGLYN YUG-ZUN PANG QUIROGA
Cédula Nacional de Identidad	:	N°
Resolución	:	N° 1376/2017.-

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.

3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente ~~certificados~~ ^{rendados} por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

**JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE**

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

JL/M/PM/JLRA/U.C./TVC/grp.-

DISTRIBUCION:

Contribuyente	(1)
Patentes Comerciales Y Rentas	(1)
Dirección Jurídica.	(1)
Unidad de Control	(1)
Archivo.-	(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
355
FECHA RECEPCIÓN: 17 ENE 2018
FECHA SALIDA: 17 ENE 2018
OBSERVACIÓN N°

